

# Fenpruss rechaza proyecto de reforma de salud presentado por el Gobierno

Ante la “Reforma Integral al Sistema de Salud” presentada por el actual Gobierno, la pregunta inmediata que cabe hacer es, ¿de qué reforma integral estamos hablando?, desde nuestro punto de vista creemos que **tal reforma no existe, solo vemos un nuevo intento por validar y consolidar un sistema que permite la segregación y el enriquecimiento de la industria privada de salud.**

Los cambios al sistema que pretenden introducir los dos proyectos de Ley presentados por el Ejecutivo, **tanto en Isapres como en Fonasa, implican entregar certeza jurídica y fortalecimiento del negocio para aseguradoras privadas con los recursos de la seguridad social. En el caso de Fonasa, permitirán garantizar un nicho de traspaso de capital a los holdings de salud. Esto significa, una vez más, el desfinanciamiento y debilitamiento de nuestra salud pública.**

En ese sentido, los cambios legales beneficiarán a la población de mayores ingresos y más sana, dejando afuera al 80% de la población, que seguirá dependiendo del sector público, el que verá como los presupuestos seguirán desviándose al sector privado, ya que **las modificaciones en Fonasa apuntan a mejorar los subsidios estatales a la libre elección la cual es utilizada en clínicas privadas.** Es decir, aumentará el flujo de recursos desde arcas fiscales a los holdings de salud dueños de las clínicas.

Asimismo, ante las rimbombantes declaraciones de las autoridades en sentido de que se terminan las discriminaciones en el sistema de Isapres, es importante aclarar que esto es falso, pues **no habrá tarifa única, ya que si bien se atenúan**

las discriminaciones de género, se mantendrá la posibilidad de discriminar por edad y riesgo, solo amortiguado por la instalación de los “grupos de compensación”, lo que apunta a la solidaridad, pero una solidaridad dada entre usuarios sanos, ya que las pre-existencias seguirán generando una barrera de entrada. Todos aquellos que quieran ingresar a una Isapre deberán pasar por una transición de dos años, donde no tendrán los mismos beneficios e incluso deberán soportar niveles de copago de un 40%, lo que garantizaría a las Isapres que solo los sanos y de altos ingresos puedan acceder a cobertura.

Al igual que muchos centros de estudios, organizaciones sociales vinculadas a la salud y académicos/as, como Confederación Fenpruss vemos con preocupación estas modificaciones legales. Creemos que estos cambios sólo vienen a validar el actual sistema de salud chileno y no apuntan a la necesaria reforma sanitaria que Chile requiere. Por ello creemos que se deben generar los espacios para discutir y debatir qué tipo de salud se merece el país, qué valor le damos a lo público y cómo somos capaces de fortalecer la gran red pública que existe en Chile. Si lo hacemos mirando a cada chileno y chilena desde el tamaño de su bolsillo o lo hacemos mirando el interés general; si lo hacemos mirando el negocio o lo hacemos mirando el bien común, si lo hacemos mirando cómo nos repartimos la torta o mirando como mejoramos la vida de las y los chilenos en todos sus ámbitos, para darles un bienestar físico, emocional y social.

En la Confederación Fenpruss lo tenemos claro hace muchos años: **solo apuntando a fortalecer la salud pública, a entender el sistema como un pilar fundamental de la seguridad social y cuyo objetivo sea el bien común, tendremos un mejor país.** En esa dirección queremos avanzar, y por ello propondremos principios fundantes para una discusión de la reforma que requiere Chile, digna de un país que cuenta con recursos para entregar una salud digna y de calidad a todos y todas.